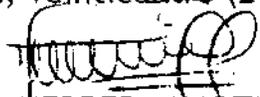
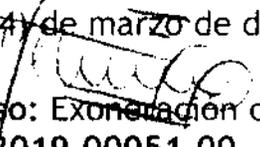




CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de exoneración de cuota de alimentos, RAD 2019-00051-00, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. P. Zipacón, veinticuatro (24) de marzo de 2021.-


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON - CUNDINAMARCA. Zipacón, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

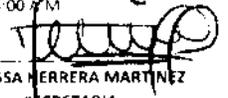

Proceso: Exoneración de cuota de alimentos
RAD. 2019-00051-00
Demandante: OSCAR RAFALE FERNANDEZ CANTILLO
Demandada: NEIDY FERNANDA FERNANDEZ VALBUENA

Se señala el día Veinte (20) del mes de Abril del año 2021, a la hora de las Tres (3:00 P.M.), para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 ibidem, la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS; recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. **Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.**

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia, así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte y/o testigos. Líbrense las comunicaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON - CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR ESTADO No 11	
La presente providencia	
En la fecha hoy	25 MAR 2021
siendo las 8:00 A.M.	
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA	